



Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

Personería Gremial Res. M.T. 1543
Adherida a la C.G.T.

Venezuela 1875/77 (1096) Cap. Fed. Tel/Fax 4381-9241/6782

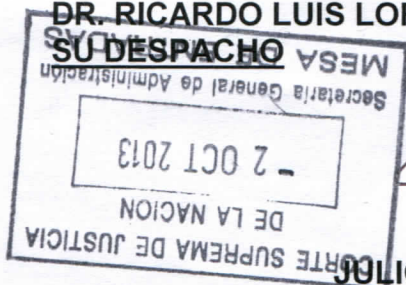
www.lauejn.com.ar

ES COPIA

**CON CARÁCTER URGENTE SOLICITAN SE INCREMENTE EL RUBRO
MOVILIDAD FIJA.**

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013.

**AL SR. PRESIDENTE
DE LA EXCELENTÍSIMA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DR. RICARDO LUIS LORENZETTI**



Ref. Resolución 2946 del 13/11/2012

JULIO JUAN PIUMATO y MONICA LUCIA PAULUK, en nuestro carácter de Secretario general y Secretaria gremial respectivamente de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 1875/77 de la ciudad de Buenos Aires, nos presentamos y respetuosamente expresamos que:

Considerando que el valor asignado al rubro "MOVILIDAD FIJA" (\$1.335) data del mes de diciembre del año 2012 (Resolución Nro. 2946/12), y teniendo en cuenta los aumentos salariales percibidos – con posterioridad a dicha fecha – por todos los agentes del Poder Judicial de la Nación, el incremento en los costos de los pasajes de transporte público y combustible, como así también los parámetros esbozados por el Máximo Tribunal en la acordada 39/09, **venimos a solicitar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación actualice el monto que perciben los agentes judiciales en concepto de "MOVILIDAD FIJA".**

Asimismo solicitamos que dichos valores sean actualizados anualmente de acuerdo a los incrementos salariales que se produzcan.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con distinguida consideración.

MONICA LUCIA PAULUK
Secretaria Gremial

JULIO JUAN PIUMATO
Secretaria General